

REAL CÉDULA EXPEDIDA EN TALAVERA A 14 DE MARZO DE 1541, POR LA QUE SE ORDENA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CARTAGO COBRAR A HERNÁN SÁNCHEZ DE BADAJOZ EL QUINTO DE CUANTO HUBIESE HABIDO EN TAL PROVINCIA. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Panamá. Legajo 245. Libro 1.]

/f.º 62 v.º/ de oficio.  
 ontra badajoz.

El Rey

Diego gutierrez nuestro go-  
 vernador de la prouincia de cartago nos somos ynformados que hernan sanchez de badajoz por virtud de çierto asyento que con el tomo el doctor robles entro con gente en esa prouincia no lo pudiendo ni debiendo hazer y diz que poble en ella vn pueblo o dos y huvo mucha cantidad de oro y otras cosas de los yndios della y no pago el quinto a nos perteneçiente y hubo en nuestra hazienda otros fraudes sobre lo qual por otra nuestra çedula enbiamos a mandar a los nuestros oydores de la abdiencia real de la prouincia de tierra firme que si el dicho hernan sanchez de badajoz estoviere en aquella prouincia le tomen cuenta de los quintos e otras cosas que se ovieren abido en esa prouincia a nos perteneçientes y porque podria ser que quando vos llegasedes estoviese /f.º 63/ en vuestra gobernaçion yo vos mando que si el dicho hernan sanchez de badajoz estoviere en esa prouincia al tienpo que vos llegardes a ella os ynformeys y sepais que oro y plata y otras cosas se ovieron en esa dicha prouincia el tienpo que en ella estubo el dicho hernan sanchez de badajoz e ansy ynformado le tomeys cuenta del quinto e otros derechos que a nos nos ovieren perteneçido y del alcance que le hizierdes lo cobrareys del y de sus bienes y lo entregueys a los nuestros officiales desa prouincia a los quales mandamos que luego lo enbien con persona de recabdo a los nuestros officiales de la dicha prouincia de tierra firme para que se haga cargo dello al nuestro thesorero della como de las otras cosas de nuestra hazienda. fecha en talavera a XIIIº dias del mes de março de mill e qui-

nientos e quarenta e vn años. fr. g. cardinalis hispalensis. Refrendada de samano y señalada de beltran y qonde de osorno y obispo de lugo bernal y velazquez.